**VER, JUEZ y ACTO**

INDÍGENAS BRIBRIS VIOLENTAMENTE PRIVADOS DE SU TIERRA ANCESTRAL EN COSTA RICA

BUSCANDO EN COSTA RICA PREVENIR LA ESCALADA DE VIOLENCIA Y ALCANZAR JUSTICIA

Queridas hermanas y hermanos,

Saludos de paz. He recibido una petición, fechada el 28 de diciembre de 2018, realizada conjuntamente por los pueblos indígenas de Costa Rica junto con 29 organizaciones que piden apoyo para los pueblos indígenas. Entre estas organizaciones, dos son claretianas. Se adjunta su petición.

En dicha petición, se afirma que en Costa Rica existen 24 territorios indígenas. Los indígenas han perdido sus tierras. Actualmente, en las regiones de Salitre, Térraba y Rey Curré se están recuperando las tierras ancestrales. Sin embargo, los pueblos indígenas siguen siendo hostigados y violentado para despojarlos de sus tierras.

El 25 de diciembre de 2018 personas no indígenas, han asaltado a los Bribris con armas de fuego, han incendiado sus casas y ocupado sus propiedades. Las familias Bribri han tenido que huir a las montañas para proteger sus vidas. Los usurpadores se mantienen enviando amenazas para que no regresen a sus casas y abandonen sus propiedades.

Los no indígenas tienen prohibido entrar, permanecer y poseer las tierras de los indígenas según la Ley indígena (Ley 6172 de 1977). La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) ha puesto Medidas Cautelares desde el año 2015 en Salitre y Térraba (MC-321-12 CIDH) para prevenir la violencia contra los territorios indígenas.

Sin embargo, estos acontecimientos contra los indígenas vienen ocurriendo desde hace seis años atrás durante las vacaciones de Navidad. Se dice que la policía está aliada con los usurpadores y son lentos para actuar. La policía no está debidamente informada sobre los derechos indígenas y la Ley Indígena. Es consolador que la *Oficina del Presidente* ha informado al *Comité Nacional de Apoyo a la Autonomía Indígena*, y se han emitido órdenes e instrucciones para prevenir más violencia y arrestar a los agresores.

Por otro lado, los Bribris han resuelto desalojar a los usurpadores. Así que existe una probabilidad de que se genere más violencia.

JPIC Roma: Esta situación fue presentada a los Secretarios Ejecutivos de JPIC Roma. Me han pedido que averigüe lo siguiente: ¿Cuáles son las expectativarespecto a nosotros y quién nos mantendrá actualizados de la realidad de la zona? Es por esta razón que les he enviado una carta. Vicky Acuña Montero (coordinadora claretiana de JPIC de Costa Rica y miembro del Comité de apoyo a la lucha indígena) respondió el 5 de enero y nos solicitó que enviemos correos electrónicos al Sr. Carlos Alvarado (Presidente de la República), Sr. Michael Soto Rojas ( Ministerio de Seguridad Pública), Sra. Marcia González Aguilu (Ministerio de Justicia y Paz), Sr. Fernando Cruz Castro (Presidente del Tribunal de Justicia), Sra. Catalina Crespo Sancho (Defensor de los Habitantes) y al Frente Nacional de los Pueblos Indígenas en Costa Rica. Asimismo, estamos seguros de que el Comité de Apoyo a la Autonomía Indígena nos mantendrá informados sobre los eventos en los territorios indígenas.

Consideramos que este es un método efectivo para ejercer una presión internacional sobre el Gobierno de Costa Rica: actuar preventivamente para evitar daños mayores, proteger a los indígenas y promover todos sus derechos humanos. Adjunto encontraran la carta.

Este tema también se presentó en la reunión del grupo principal de promotores de JPIC en inglés. Este año se ha declarado como el año de las lenguas indígenas. Habrá un Sínodo de Obispos sobre la Amazonía. En este contexto, el grupo central ha considerado oportuno apoyar la causa de los pueblos indígenas.

¿Qué podemos hacer?:

1. Podemos enviar un uno correo electrónico a junto:

despachopresidente@presidencia.go.cr,  
despachoministro@seguridadpublica.go.cr,  
contralo@seguridadpublica.go.cr,  
info@mj.go.cr,  
fcruz@poder-judicial.go.cr,  
contraloriapj@poder-judicial.go.cr,  
despachodhr@dhr.go.cr,  
frenapi@yahoo.com.mx

1. Modelo de carta:

*“Respetable Sr. Carlos Alvarado (Presidente de la República) Sr. Michael Soto Rojas, (Ministerio de Seguridad Pública), Sra . Marcia González Aguilu (Ministerio de Justicia y Paz), Sr. Fernando Cruz Castro(Presidente de la Corte de Justicia) Sra. Catalina Crespo Sancho (Defensoría de los habitantes), Frente Nacional de Pueblos Indígenas,*

*Llamamos su atención sobre el asalto a los indígenas Bribris. Se alega que el 25 de diciembre de 2018, los no indígenas han asaltado a tres familias Bribris en el Territorio Indígena de Salitre con armas de fuego; incendiaron su casa y las familias han huido a las montañas. Esto ocurre a pesar de la presencia de la ley que prohíbe a los no indígenas ingresar, permanecer y poseer las tierras de los indígenas mediante la Ley Indígena (Ley 6172 de 1977) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Que habilitó medidas cautelares para Salitre y Térraba desde el 2015 (MC-321-12 CIDH).*

*Le instamos a usar sus buenos oficios para prevenir y detener la escalada de violencia, proteger la integridad de las personas y promover todos los derechos humanos de los indígenas”.*

Por lo tanto, queridas hermanas y hermanos, les pedimos que se unan a esta defensa para proteger a los pueblos indígenas. Por favor envíen un correo a los funcionarios mencionados anteriormente. Gracias. Dios les bendiga.

S.Vincent Anesthasiar,Cmf